



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 217 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 14 SET. 2012

VISTA: la Carta de renuncia presentada por el señor ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO, al cargo de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 064-2012-CONCYTEC-P se designó al señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO**, al cargo de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 14 de setiembre de 2012, al señor **JOSÉ LUIS SEGOVIA JUÁREZ**, las funciones de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC, previsto en el CAP N° 50, PAP N° 44, Nivel y Categoría D-6, con retención de su cargo de Profesional de la Dirección de Ciencia y Tecnología, previsto en el CAP N° 21, PAP N° 21, Nivel y Categoría P-5.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTEI, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Isella Orjeda
Isella Orjeda, PhD
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC